36

prestaren

y si no lo dispongan de manera que
se puedan sacar comprandolos al pre
cio que mas bien les pareciere y para
la ~~ciudad~~ seguridad obliguen los pro
pios de la ciudad y rentas dellos y ha
ganbo do lo que fuere necesario para
que su tal efeto que para todo ello se les
da amplia y cumplida comission quan
to de derecho se requiere y lo que hizieren
la ciudad lo acepta como si fuese hecho
y otorgado en este ayuntamiento pleno

que el Jeronimo Tomas entre su ldi
nero que esta en su poder de la cofradia de
San sebastian a gaspar de los Reyes
con asistencia de los cavalleros comissarios
y en esto aya cumplido el Jeronimo
Tomas

Entro en este ayuntamiento don gomez de
quiñones llamado de la ciudad y que
do recivido por el señor del ayuntamiento
por averse despedido de su oficio de tal
don Rodrigo de monsalvo trayendo
para ejercerlo facultad real y ru
cados bastantes